

El SMA consigue extinguir los contratos al 90% en el personal interino y eventual de las APS



SSPA



AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Después de varios meses manteniendo la reivindicación para las Agencias Públicas Sanitarias (APS), ayer se aprobaron los presupuestos de la Junta y si no nos engañan, a partir de enero de 2016, se habrán acabado esos contratos al 90%. ¡¡Ya era hora!!

Los Presupuestos de la Junta de Andalucía se aprobaron ayer. En el borrador de Presupuestos en su página 15 aparecía literalmente este párrafo:

*“La disposición adicional cuarta, en cumplimiento del mandato del legislador de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las comunidades autónomas y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez revisadas todas las medidas en materia de personal contenidas en aquella, enumera las que se aplican durante el ejercicio 2016. No obstante, con el alcance y extensión que permiten las circunstancias económicas, se continúa dando cumplimiento al compromiso de recuperación progresiva de los derechos del personal empleado público en relación con las medidas de carácter extraordinario y temporal previstas en dicha Ley. **Así, el personal funcionario interino, estatutario temporal, laboral temporal e indefinido no fijo recupera el cien por cien de su jornada y retribuciones”.***

Algo de historia....

El 28 de Enero de 2015 la Presidenta de la Junta de Andalucía Doña Susana Díaz inició la extinción de los contratos al 75% en el Servicio Andaluz de Salud (SAS). En ese momento la Presidenta “se olvidó”, como casi siempre (recordar la reducción de jornada por guarda legal, días malos, permiso de lactancia, etc.), de los profesionales de las Agencias Públicas Sanitarias (APS) y el Cuerpo A4 del SAS, ya que en éstos se mantuvieron durante todo 2015 los contratos al 90% (reducción de jornada y retribuciones del 10%).

El 2 de Febrero de 2015 el SMA emitió 6 comunicados dirigidos a la Consejería de Salud, APS Alto Guadalquivir, APS Bajo Guadalquivir, Epes-061, APS Poniente y APS Costa del Sol (**adjuntamos el dirigido a la Consejería de Salud**) solicitando información respecto a la recuperación de este 10% para el personal interino y eventual.

Durante todo el año 2015 hemos presionado a la Administración para recuperar este derecho perdido a través de las mesas sectoriales, comisiones paritarias de seguimiento, reuniones con grupos políticos, prensa, medios sociales.... En resumen, UTILIZANDO TODAS "LAS ARMAS POSIBLES" para conseguir un fin: TODOS LOS CONTRATOS AL 100%. Y por fin, parece que lo hemos conseguido, aunque estamos pendiente de la redacción definitiva de los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2016 que se aprobaron ayer en el Parlamento.

Desde el SMA entendemos que los Presupuestos aprobados ayer seguirán conteniendo este párrafo, por lo que a partir de 2016, tanto eventuales como indefinidos no fijos (lo que se conoce como interinos), los profesionales de las Agencias Públicas Sanitarias y el Cuerpo A4 deberán recuperar el 100% de jornada y de sus retribuciones.

Esperemos que la Consejería cumpla puntualmente y exigiremos que ya en el mes de Enero de 2016 se termine con esta DESIGUALDAD laboral.

Fdo.: Comité Ejecutivo SMA